

Almeda Samaranch, Elisabet; Di Nella, Dino (2011) "Introducción. Hacia un enfoque integral de la monoparentalidad", en Almeda Samaranch , Elisabet y Di Nella, Dino (Eds.) *Familias monoparentales. Violencias, discriminaciones y vulnerabilidad*. Colección Familias monoparentales y diversidad familiar, núm. 11 (Las familias monoparentales a debate. Cinco volúmenes), Vol. 5, Cap. 1, págs. 17-30, Barcelona: Copalqui Editorial. ISBN 978-84-939248-5-0. 1ª edición. 2ª Impresión Abril 2014.



1

INTRODUCCIÓN. HACIA UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA MONOPARENTALIDAD

Elisabet Almeda Samaranch y Dino Di Nella

Las familias monoparentales son un fenómeno creciente en todos los países, en todas las sociedades de nuestro entorno, y merecen ser estudiadas a fondo cuantitativa y también cualitativamente. Las Monoparentalidades son claves para entender los cambios familiares de los últimos tiempos y también los cambios generales de nuestra sociedad. De hecho, en el marco de las transformaciones familiares, las familias monoparentales sobresalen y, además, las explican, resignificando y diversificando el abanico de modalidades familiares de convivencia. Para ello, “diálogo intersectorial”, “bienestar y exclusión social”, “abordaje sociocientífico”, “diversidad familiar” y “perspectiva de género”, devienen los ejes fundamentales de interpe-lación de esta obra en cinco volúmenes, para que, poniendo las familias monoparentales a debate, podamos dirigirnos hacia un enfoque integral de la monoparentalidad del nuevo siglo.

En este sentido, los grupos familiares monoparentales son, definitivamente, una buena atalaya y una excelente punta de *iceberg* desde donde poder recortar, primero, y analizar, después, el contexto y los cambios familiares actuales más relevantes. Desafían y retan al patriarcado, la estructura de los regímenes de bienestar y la sociedad de consumo. Conforman una realidad social cambiante que se está instalando cada vez más en la agenda mediática y política, en el tejido asociativo, en el ámbito académico y científico y en el entramado de las nuevas tecnologías.

De ello trataremos brevemente a continuación, así como también de las dimensiones que consideramos claves para poder analizar de manera integral y desde una perspectiva comparada, la situación

de las familias monoparentales en España.

1.1. Desafíos de la Monoparentalidad al patriarcado, el régimen de bienestar, y la sociedad de consumo

Si bien existen diferencias importantes entre los distintos grupos convivenciales monoparentales, que deben considerarse y analizarse, las distintas modalidades monoparentales también tienen muchas características e implicaciones comunes. De hecho, a pesar de la diversidad interna y del abanico de grupos familiares que se encuentran dentro de los grupos monoparentales, en los diversos estudios realizados, constatamos cualitativamente, y, en muchos casos, también cuantitativamente, que todos estos colectivos familiares conllevan, entre otras consecuencias, tres grandes desafíos y / o retos, independientemente de si los mismos grupos son o no son conscientes de que los están provocando. En realidad, consideramos que estos desafíos configuran tres elementos básicos de la monoparentalidad, que claramente la diferencian de otras modalidades biparentales y que, incluso, son estructuralmente independientes de otras variables como la clase social, el grupo étnico o el sexo de la persona que encabece esta familia. O sea, que se producirían igualmente fuera cual fuera la variante monoparental que surgiera cuando se seleccionara los diversos tipos de variables.

En primer lugar, los grupos monoparentales son transgresores de las normas familiares, socavan de raíz el modelo patriarcal tradicional y, especialmente aquellos que están encabezados por mujeres, retan directamente la familia nuclear burguesa, basada en la división sexual del trabajo, con el que se sustenta la mayoría de las sociedades actuales. Las familias monoparentales suponen una reorganización de los roles tradicionales y cuestionan el modelo de un único sustentador económico, principalmente un hombre, una persona cuidadora, básicamente una mujer.

Porque en las familias monoparentales hay un solo progenitor que se encarga del sostenimiento económico y de la crianza y cuidado de su descendencia. Eso sí, lo hace generalmente de manera principal -que no exclusiva- ya que, en algunos casos, ha habido una corresponsabilidad parental previa y, consecuentemente, la manutención económica se puede complementar con el apoyo financiero del progenitor responsable no conviviente. Las tareas de atención y crianza de las personas menores llevadas a cabo sobre todo en solitario enriquecen y, a la vez, también dificultan el acceso a los cuidados que igualmente necesitan las madres y que pocas veces se satisfacen.

En este sentido, y si bien no son las únicas, las familias mono-

parentales (otra denominación polémica) son un reto a la división sexista y de roles del patriarcado, rompen sus esquemas familiares tradicionales, pero pueden llegar a absorber, a la vez, todas las consecuencias que ello conlleva: pobreza, dificultades de conciliación de tiempos personales, familiares y mercantiles, problemas de estrés, de salud, de sobreocupación, de discriminación, de exclusión, de invisibilización, etc.

No obstante, y sin duda, estos hogares de un solo progenitor han sido y son decisivos en el impulso de los cambios hacia la diversidad familiar y ayudan a hacer visibles -primer paso hacia el reconocimiento- las responsabilidades de las mujeres fuera y dentro del hogar, desafiando y provocando transformaciones en las diferentes modalidades familiares, tanto en las modalidades familiares hegemónicas como en las más “innovadoras”.

En cierto modo, son un agente de cambio, porque para ellas –e incluso en muchos casos pese a ellas- la diversidad familiar ha ido aumentando y la familia convencional, sexista y estereotipada, ha tambaleado y se ha resquebrajado. Por ello, los diversos grupos monoparentales, pero especialmente los que encabezan las mujeres, son, por un lado, agentes propulsores de cambios y, por otro, los primeros están cargando con las implicaciones de estos mismos cambios que, poco a poco, se van extendiendo al conjunto de las otras modalidades familiares.

Las familias monoparentales están desafiando los regímenes de bienestar y las políticas públicas –especialmente, las políticas sociales-, ya que éstas siguen pensadas, en su mayoría, para familias con un único sustentador/hombre, y basadas en un modelo biparental, heterosexual y patriarcal. Por otra parte, trastocan el funcionamiento del mercado laboral y evidencian las contradicciones en la (im)posibilidad de conciliación de los tiempos del trabajo remunerado con los del trabajo de cuidados de la vida humana y familiar, y también con los tiempos personales. Ponen claramente de manifiesto que el uso y la gestión de los diversos tiempos vitales de las personas es mucho más complejo y costoso cuando es una sola persona la que gestiona el grupo de convivencia primaria. A raíz de estos retos que trastocan las bases de la sociedad y su dinámica, deberían reformularse las relaciones entre Familia y Estado, Familia y Mercado, y Familia y Comunidad (de hecho, ya se está haciendo en algunos países). Es necesario que el Estado, el mercado y la sociedad se adecuen a estas familias.

La realidad social de las familias monoparentales ha ayudado –y ayuda- también a un mayor reconocimiento del trabajo no remunerado (doméstico y familiar), a que salga en la palestra, todavía con

más fuerza, la importancia de la armonización de los diferentes tiempos de vida (familiares, sociales y mercantiles), y la necesidad de resignificar socialmente las tareas de cuidados a las personas con una autonomía restringida (sean o no menores de determinada edad).

En realidad, lo que se pone en evidencia son situaciones que ya existían -y ya eran y son precarias- en la biparentalidad, pero que en la monoparentalidad se hacen aún más graves, patentes, palmarias. De hecho, el punto de partida desde el que se diseñan las políticas públicas y se explican, analizan o se describen los cambios familiares -o incluso los modelos de familia- tiene como referencia el modelo familiar biparental. Por consiguiente, es a partir de la biparentalidad -como “normalidad” familiar simétrica o asimétrica, según la corriente ideológica-, que se habla y se trata el resto de modelos familiares. Las familias monoparentales retan las políticas sociales, porque desafían esta concepción, centrada en la familia biparental, así como la organización de la provisión pública de bienestar social, cuando esta des-cansa en tradicionales características y dinámicas de la vida familiar.

Las políticas de bienestar se han concentrado sólo -o principalmente- en las personas que participan en el mercado laboral, reproduciendo las relaciones de subordinación de la esfera familiar, y casi nunca en aquellas otras que se dedican, exclusiva o parcialmente, a las tareas de cuidados de las personas dependientes. Por ello, habría que repensar la política, puesto que la realidad familiar ha cambiado -el modelo tradicional ha entrado en una “crisis imparable” y los viejos clichés ya no explican las nuevas realidades-, y eso se debe notar también en el actuación de los poderes públicos, en el diseño de las políticas, en las negociaciones y convenios laborales y en todas aquellas otras decisiones y medidas sociales, políticas o económicas que afecten directa o indirectamente las personas que viven en grupos con regímenes de convivencia familiar.

En tercer y último lugar, los diversos grupos de convivencia familiar monoparentales también son un reto al modo de producción capitalista, por sus diferentes modelos de división del trabajo y por cuestionar la propia unidad de consumo que presupone la modalidad biparental, tenga o no dobles ingresos y sea o no con distribución simétrica de roles. Como al frente de la mayoría de los colectivos monoparentales hay mujeres, y muchas están abocadas a la pobreza y a la exclusión social, consumen y gastan menos, dependiendo en menor medida del mercado y creando muchas veces alternativas al consumo tradicional. El riesgo mayor de caer debajo del umbral de la pobreza, las obliga a definir y a desarrollar nuevas pautas de consumo, nuevas estrategias de gastos que son diferentes a las dominantes, y que son bastante más limitadas y condicionadas por su

realidad, a menudo, mucho más precaria.

Es en este sentido, que pensamos que las familias monoparentales retan a un sistema socioeconómico que, en realidad, no las reconoce en sus particularidades, problemáticas y demandas, y las obliga a redefinir su relación con el consumo. De hecho, los cambios en las pautas de consumo de las monoparentalidades también pueden hacer cambiar, por la misma inercia de los cambios, las pautas de consumo general de cada vez más grupos familiares, lo que podría devenir en algo muy desafiante para un sistema consumista, basado en la compra y demanda creciente y constante de bienes “deseables”. La familia tradicional y patriarcal sigue representando la modalidad familiar más idónea para el sistema de libre mercado capitalista, la base y la unidad de consumo del que parte en su funcionamiento básico. Pero, cuando por el contrario, existe un solo progenitor o progenitora, un solo sustentador o sustentadora del hogar, tambalea y se distorsiona la vida de una sociedad basada en el consumo estable de una familia nuclear biparental.

En los contornos y pliegues que marcan estos tres grandes retos que suponen las monoparentalidades, es donde debemos ubicar y contextualizar la realidad y percepción que se tiene actualmente de las familias monoparentales. En este sentido, y a diferencia de lo ocurrido en otros países en décadas precedentes, es recién a inicios del siglo XXI cuando se han podido detectar en países como España, una serie de cambios, circunstancias y/o hechos específicos, que tomados no aisladamente sino en su conjunto, posiblemente estén provocando un vuelco en la situación de las monoparentalidades, incrementando de manera notable la visibilidad social de las familias monoparentales y, a la vez, cambiando su realidad y percepción respecto a lo ocurrido en décadas precedentes del siglo XX.

1.2. Realidad social e imaginarios actuales sobre las familias monoparentales: contextos y cambios más relevantes

Se podría pormenorizar mucho sobre las importantes transformaciones en la realidad cotidiana, la visibilidad y la percepción social de las familias monoparentales en España en estos inicios del siglo XXI.

Ajustando esta pretensión a los alcances de este texto, y sin ánimo de ser exhaustivos, entre las circunstancias y hechos más destacados podemos encontrar la instalación de la monoparentalidad en la agenda periodística y/o mediática española; la inclusión en la agenda política de los distintos gobiernos y/o administraciones estatales,

autonómicas y locales, de las monoparentalidades como colectivos a tener en cuenta; las rápidas transformaciones de los perfiles de las familias monoparentales respecto de décadas precedentes; la mayor incidencia de los servicios de proximidad y las nuevas tecnologías en la calidad de vida y despliegue de estrategias de supervivencia y bienestar de las familias monoparentales; las nuevas regulaciones jurídicas específicas sobre monoparentalidades; la consolidación de la monoparentalidad en el ámbito académico y científico; y la irrupción de un fuerte y dinámico tejido asociativo en torno a las familias monoparentales.

Una breve referencia sobre estos aspectos podrá ilustrarnos de mejor manera sus alcances y contenidos.

1.2.1. Instalación de la monoparentalidad en la agenda mediática y política

Respecto a la instalación de la monoparentalidad en la agenda periodística y/o mediática española¹, así como en la agenda política de los distintos gobiernos y/o administraciones estatales, autonómicas y locales, es de destacar la inclusión de las familias monoparentales entre los colectivos que se suelen reconocer como beneficiarios en materia de actividades y servicios públicos o de interés general. Por ejemplo, para ser protegidos en la adquisición de libros y demás material didáctico, generalmente con derechos de preferencia en el acceso a los beneficios, o cuantías o tiempos superiores en su disfrute (más que en servicios destinados específicamente a las monoparentalidades).

Sin ánimo de ser exhaustivos y enunciando algunas de las provisiones establecidas en los años 2008 y 2009 en España, podemos citar:

a) *las prestaciones económicas directas o indirectas* (prestación económica de la Seguridad Social Estatal (2007) aunque no se ha implementado todavía en todo su alcance; las provisiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2007 (para el año 2008) reconociendo como familia numerosa a la monoparental con dos hijos/as (aún no desplegada); las prestaciones por hijos/as a cargo en Cataluña (desde 2003); las prestaciones por hijo/a a cargo en País Vasco (2009); las ayudas a las empresas de Asturias para la contratación de mujeres integrantes de familias monoparentales (2009); la Renta Básica del Ayuntamiento de Málaga, Andalucía (2008). También, la asistencia ante el menor nivel de rentas, como en las ayudas

¹ Puede verse una compilación de la cobertura de los media sobre esta cuestión, en Almeda y Di Nella, 2007; y Jociles, 2008

para libros escolares en Galicia (2008), o en las Becas de comedor en Cataluña (curso 2009-2010);

b) *la puntuación en el régimen de admisión de alumnos en centros de educación preescolar y centros docentes sostenidos con fondos públicos* (Madrid, 2009; Cataluña, Curso 2009-2010);

c) *el acceso a las viviendas protegidas* (Murcia, 2008; País Valencia, 2009; Castilla y León 2009);

d) *servicios de conciliación de la vida laboral y familiar* (el Programa de apoyo a familias en situaciones especiales y el Programa de educación familiar y atención a familias desfavorecidas o en situación de riesgo y a familias monoparentales del Gobierno central en colaboración con los gobiernos autonómicos y locales (2008); Ayudas para guarderías y cuidadoras de Cantabria (2008); Ayuda a empresas en Canarias para guarderías infantiles destinadas a familias monoparentales (2008); las ayudas para guardería del Ayuntamiento de Logroño, La Rioja (2009); el Programa “Kanguras” de Castilla la Mancha (2008); el programa ‘Canguro’ para atender a los hijos/as de familias monoparentales que se encuentren enfermos o en días laborables sin actividad escolar, del Ayuntamiento de Don Benito, Badajoz (2009); las Ayudas de Guardería de Cantabria (2008); el Proyecto Despierta, para la conciliación de los tiempos familiares y laborales, de la Comunidad Autónoma de Murcia (2009));

e) *el acceso a albergues, centros cívicos y demás locales y espacios o actividades de ocio que dependan de la Administración* (programa de Estancias de Tiempo Libre, Castilla La Mancha (2008); programa de vacaciones gratuitas para madres solteras de Cataluña (2009); campamentos de verano de Zamora, Castilla y León (2009); ayudas a la atención infantil en semana santa en Pamplona, Navarra (2009);

f) *exenciones y bonificaciones en tasas y precios* (donde destaca el Carnet de familia monoparental de Cataluña, 2009); o

g) *en los gravámenes tributarios* (el llamado cheque bebe del Gobierno de España; el Decreto en Andalucía de regulación de los tributos cedidos -2009-; las Ordenanzas fiscales de Zaragoza, Aragón -2009-; o las ayudas fiscales al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), del ayuntamiento de Málaga, Andalucía -2009-).

Debe decirse, sin embargo, que esta enunciación no deja de ser una simple recopilación de medidas cuyo análisis sistemático y comprensión de su real incidencia práctica en el marco de las políticas sociales de protección social de la monoparentalidad, es aún inédito.

1.2.2. Transformaciones de los perfiles de las familias monoparentales

Con relación a las transformaciones de los perfiles de las familias monoparentales, debe observarse en particular el significativo incremento en el número de aquellos grupos de convivencia familiar monoparentales originados por ruptura de pareja y el espectacular auge de las constituidas por mujeres migrantes. Asimismo, sobresale el constante asentamiento de las denominadas “monoparentalidades por opción” (se refieren -no sin graves imprecisiones de sentido- a la voluntariedad de entrar en la monoparentalidad sin pareja conviviente al momento de la gestación o adopción), por lo que la monoparentalidad ha variado cuantitativa y cualitativamente en estos diez últimos años.

1.2.3. Incidencia de los servicios de proximidad y las nuevas tecnologías

El acceso y la disponibilidad de los servicios de proximidad y de los recursos que conforman la vida del barrio o comunidad, especialmente de aquellos vinculados al comercio urbano, ha adquirido una gran importancia en la cotidianidad de las familias monoparentales.

De hecho, las necesidades de estos grupos, tanto las reproductivas como las productivas, que son ambas básicamente urbanas, se relacionan cada día más con el entorno sociocomunitario; las primeras por su cercanía y accesibilidad; y las segundas, porque una gran parte del trabajo remunerado de las madres solas se desarrolla en el ámbito de los servicios y del comercio urbano de pequeño formato.

Por ello, las políticas de gestión y uso de los tiempos se convierten en una de las piezas básicas de cualquier política hacia las modalidades monoparentales. Asimismo, y relacionado con estos aspectos, cabe señalar el rol que están teniendo las nuevas tecnologías en las actuales estrategias laborales y relacionales de las familias monoparentales, muchas de las cuales son usuarias de las políticas de rentas mínimas de inserción social y laboral (en muchos casos beneficiarias permanentes de estas prestaciones, Camps, 2009, para Cataluña; Agra, 2008, para Castilla y León) que comportan el uso de dichas tecnologías en la formación y práctica laboral correspondiente.

1.2.4. Inclusión de regulaciones jurídicas específicas sobre la monoparentalidad

Respecto a la inclusión de regulaciones jurídicas específicas sobre la monoparentalidad, con especial énfasis deben destacarse las regulaciones en el derecho de familia (responsabilidad parental, custodia compartida), los derechos de la infancia y la adolescencia, las leyes sobre igualdad de oportunidades, la violencia de género, la protección y la seguridad social, y las previsiones normativas fiscales y tributarias (ver una compilación del conjunto de normativas producidas y/o propuestas en Vela, 2006; y particularmente respecto de la regulación de la responsabilidad parental, en Almeda y Di Nella, 2010).

1.2.5. Consolidación de la monoparentalidad en el ámbito académico y científico

La consolidación de la monoparentalidad en el ámbito académico y científico se ha dado a través no solo de la mayor presencia en publicaciones especializadas –nacionales e internacionales, algunas citadas anteriormente-, y en un mayor número de centros y grupos de investigación (ver por ejemplo, el listado de miembros y adherentes a la Red TIIFAMO), sino que puede constatarse en otros varios aspectos.

Así, en el desarrollo de tesis doctorales ya leídas, entre las que pueden mencionarse Sara Barrón, Alicia Arroyo, Isabel Madruga, Rocío Treviño y Jordana Pröpper o tesis todavía en curso, como las de Dino Di Nella o Clara Camps Calvet, entre otras.

También, en la financiación de los primeros proyectos de investigación fundamental (I+D) específicos desde la noción de monoparentalidad, como los dirigidos por María del Mar González (IMU2004-598/04 e IMU2007-105), y Elisabet Almeda (SEJ2004-06448/SOCI e IMU2007-130).

Destacan asimismo, el desarrollo de nuevas plataformas y redes colaborativas, tales como el primer Curso interuniversitario estable de Postgrado, específico sobre familias monoparentales (Universidad de Barcelona, Universidad de Valencia, Universidad de Valladolid y Universidad de Granada); y los programas de investigación y divulgación científica 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, y 2010-2011, del Grupo Interuniversitario “Copolis. Bienestar, Comunidad y Control Social” (www.copolis.org).

Y especialmente, debe nombrarse la consolidación de una Línea de investigación, formación y extensión universitaria sobre Género, Familia y Monoparentalidad (coordinada por Almeda desde 2003,

y única en su tipo en el sistema de investigación europeo); la constitución de una Red Temática Internacional de Investigación sobre Familias Monoparentales (Red TIFAMO) coordinada desde España, y la propia realización de las *Jornadas-I Simposio Internacional sobre Familias Monoparentales* en el año 2009, del cual esta obra es tributaria.

1.2.6. Irrupción del tejido asociativo en torno a las familias monoparentales

Finalmente, la irrupción de un fuerte y dinámico tejido asociativo en torno a las familias monoparentales, se observa principalmente a través de la reconversión de antiguas asociaciones de madres solteras a monoparentales o la creación de nuevas asociaciones o federaciones de familias monoparentales, con especial carácter reivindicativo y de empoderamiento social.

En el primer caso, destacan especialmente por su carácter pionero y su consolidada actuación a lo largo de varios años –que las ubican como referencia indiscutible de la monoparentalidad en el ámbito español-, a la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan (originada en la Asociación de Madres Solteras “Isadora Duncan”, de León), y a la Asociación de Familias Monoparentales de Barcelona (que reconoce como su antecesora a la Associació de mares solteres “Cuques de Llum”, de Barcelona).

En el ámbito de la participación social, el apoyo y la ayuda mutua, es importantísimo el trabajo desarrollado en la Red Social para Familias Monoparentales Isadora Duncan. A nivel de las redes asociativas, destacan la Federación Europea de Familias Monoparentales-ENoS, la Federación Estatal de Familias Monoparentales, y la Federació de Famílies Monoparentals de Catalunya.

Entre las asociaciones, además de las destacadas anteriormente (y de numerosas asociaciones en torno a determinados colectivos de monoparentalidad), pueden remarcarse la Asociación de Familias Monoparentales de Castellón; la Asociación de Familias Monoparentales de Valencia-AFAMO; la Asociación de Familias Monoparentales de Guipúzcoa-ASFAMOGI; la Asociación de Familias Monoparentales-AMASOL (Zaragoza); la Asociación de Familias Monoparentales de las Islas Baleares-AFAMON; la Asociación de Madres que afrontan solas la maternidad-ACANA (Sevilla). Especialmente por la cobertura territorial, carácter asociativo y cantidad de miembros, destacan las Asociaciones de Catalunya, entre las que se encuentran l’Associació de Famílies Monoparentals de Barcelona, la l’Associació de Famílies Monoparentals de l’Alt Penedès; l’Associació de Famílies Monoparentals de Sant Cugat; l’Associació de Famílies Monoparentals de

1.3. Ejes y dimensiones principales de análisis de las familias monoparentales

A pesar de esta aproximación, y de las circunstancias y/o hechos brevemente comentados sobre la monoparentalidad y su visibilización y percepción en España, lo cierto es que hasta la actualidad (no obstante algunas tesis doctorales en marcha), no existen investigaciones que enfoquen de manera integral y sistemática todo este conjunto de cambios. Asimismo, se desconoce su real dimensión, impacto y alcance respecto a las décadas precedentes, ni tampoco han sido analizados desde el marco de los nuevos debates y teorizaciones sobre las monoparentalidades.

A nuestro entender, es probable que ello responda a su proximidad cronológica, la ausencia relativa de datos y la tendencia generalizada a la fragmentación en su abordaje. Para reducir el impacto de esta situación, hay una serie de temas o aspectos claves que, a nuestro juicio, se deberían tratar, debatir y/o poner en la palestra para analizar a fondo las diversas dimensiones, realidades, problemáticas, políticas, sensibilidades y discursos que hay y que tienen especialmente, las familias monoparentales.

Son aspectos que deben ponderarse adecuadamente, y ser incluidos en la investigación sobre las familias monoparentales realizadas desde la academia, los centros de investigación aplicada o las entidades sociales, pero que también deben incidir tanto en el diseño e implementación de las políticas públicas hacia estos colectivos como en la práctica de los profesionales que trabajan cotidianamente -desde los servicios sociales, los centros educativos, de salud, de asesoramiento jurídico o de apoyo psicológico- y en las entidades sociales de apoyo y/o reivindicación de derechos de las monoparentalidades. Entre estos temas y aspectos identificamos:

- La necesidad de un enfoque no androcéntrico;
- La existencia de un debate aún abierto sobre las nociones, conceptos, definiciones y terminologías sobre las monoparentalidades;
- La diversidad del abanico de grupos, perfiles y trayectorias monoparentales;
- Las distintas vías de entrada y salida a la monoparentalidad y sus implicaciones;
- Las causas y consecuencias de las monoparentalidades derivadas específicamente de situaciones de violencia;

- Las metodologías y técnicas de recopilación y producción de datos y estadísticas sobre esta temática a nivel local, autonómico, estatal e internacional, sean estas descriptivas, comparadas o probabilísticas; todas ellas sirven para profundizar en la incidencia real de las monoparentalidades en el territorio y, además, permiten definir los rasgos básicos de cada grupo y perfil monoparental;

- La necesidad de construcción de indicadores no androcéntricos sobre las familias monoparentales, tanto cuantitativos como cualitativos, que permita visibilizar y observar cantidades y densidades de sus particularidades y características.

- Las dificultades, discriminaciones y/o problemáticas de las familias monoparentales en la vida cotidiana, en el mercado laboral, en el entorno social o en los usos y gestiones de los tiempos vitales;

- Los imaginarios y construcciones simbólicas de la maternidad, la paternidad y la filiatura.

- Las vivencias y experiencias en familias monoparentales, narradas y explicadas tanto desde las personas adultas como de las menores de determinada edad, que integran estas familias;

- Los discursos, las percepciones y los estereotipos sociales sobre las familias monoparentales;

- El tejido social de entidades y organizaciones de defensa, reivindicación de derechos y apoyo a las demandas de las familias monoparentales;

- Las situaciones específicas de vulnerabilidad y exclusión social;

-La incidencia de y en la monoparentalidad de las categorías clásicas de análisis sociológico y antropológico, como clase social, raza, etnia, origen nacional, pertenencia religiosa, grupo étnico, entre otras.

- Las normativas y regulaciones jurídicas –internacionales, europeas, estatales, autonómicas y locales- que afectan directamente a las monoparentalidades;

- Las reivindicaciones y peticiones de las familias monoparentales formuladas a nivel individual o desde las entidades que las representan, y

- Las medidas y/o políticas -en el marco de los regímenes de bienestar y a nivel comparado- destinadas a mejorar la calidad y las condiciones de vida de los hogares monoparentales.

A nuestro entender, las Jornadas-I Simposio Internacional sobre familias monoparentales, junto con los otros espacios y acciones conexas impulsadas en los últimos años, han constituido una verdadera “maratón” de actividades con gran capacidad para facilitar el

abordaje estas temáticas. En efecto, este despliegue ha contribuido de manera decisiva a generar nuevos conocimientos sobre las familias monoparentales, y a producir las condiciones idóneas para la emergencia de nuevas ideas y replanteamientos de viejas argumentaciones sobre las monoparentalidades. Cuestiones hoy fundamentales y muy necesarias, no sólo por la falta de estudios integrales, interdisciplinarios e intersectoriales que hay en nuestros países, sino también por la urgencia actual de abordar con decisión y premura las demandas específicas de una realidad familiar cualitativa y cuantitativamente creciente.

Para continuar en ese camino, contamos también con estas páginas. En ella hay discusiones, intercambios, diálogos y aportaciones de ideas, reflexiones y argumentadas polémicas aún no cerradas. Pluralidad de opiniones y maneras de explicar experiencias y planteos teóricos. Una amalgama alrededor de las monoparentalidades que catapulta e incita a la investigación, a la implementación de políticas, a la creación de redes, a la renovación teórica y práctica... poniendo las familias monoparentales, a debate.